



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2016-MDC/A

Cieneguilla, 10 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTOS:

El Informe N° 076-2016-MDC/GAF-SGL, emitido por el Subgerente de Logística a través del cual solicita la conformación del Comité de Selección para la conducción de diversos procedimientos de selección, el Informe N° 008-2016-MDC/GAF del Gerente de Administración y Finanzas y el Proveído N° 014-2016-GM/MDC, de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 076-2016-MDC/GAF-SGL, de fecha 09 de febrero del año en curso, el Subgerente de Logística en concordancia a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que debe designarse los respectivos comités de selección para los diversos procedimientos.

Que, por Informe N° 008-2016-MDC/GAF, del 09 de febrero del presente año, el Gerente de Administración y Finanzas indica que se requiere conformar los respectivos comités de selección, debiendo para tal efecto expedirse la Resolución de Alcaldía que apruebe la conformación de los precitados comités para la conducción de los procedimientos de selección de esta entidad.

Que, a través del Informe N° 022-2016-MDC/GAJ, de fecha 09 de febrero del 2016, la Gerente de Asesoría Jurídica anota que debe emitirse la Resolución de Alcaldía en la que se determine a los miembros que integrarán los comités de selección correspondientes.

Que, con Proveído N° 014-2016-GM/MDC, de fecha 09 de febrero de los actuales, la Gerencia Municipal anota que debe elaborarse la respectiva Resolución de Alcaldía.

Que, el artículo 22° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, expresa en el artículo 22° que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

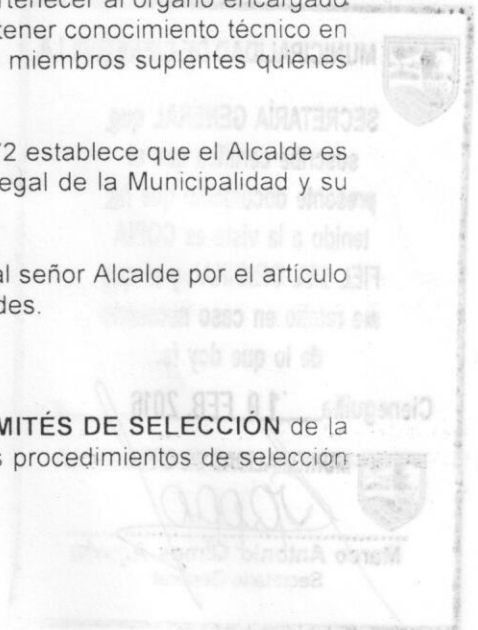
Que, el artículo 23° del supracitado Reglamento dispone que el comité de selección estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Dichos comités deben contar con los miembros suplentes quienes sólo actúan ante la ausencia del titular.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Estando a lo expuesto y, en atención a las facultades conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes de los **COMITÉS DE SELECCIÓN** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA** de los diversos procedimientos de selección





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2016-MDC/A

que a continuación se enuncian:

1. COMITÉ ENCARGADO DEL SERVICIO DE CUPONERAS 2016:

MIEMBROS TITULARES.

- **DAVID PERALTILLA COAGUILA**, quien la presidirá.
Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
- **Henry William RÍOS GADEA**.
Gerente de Administración y Finanzas.
- **Godofredo Alex GUARDIA BAYONA**.
Subgerente de Logística.

MIEMBROS SUPLENTE.

- **Colver Manuel MATHEY GUTIÉRREZ**.
Subgerente de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación.
- **José Guzmán Martínez**.
Subgerente de Contabilidad.
- **Saulo Jesron MALDONADO FERRÚA**.
Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

2. COMITÉ DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CIENEGUILLA - DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA.

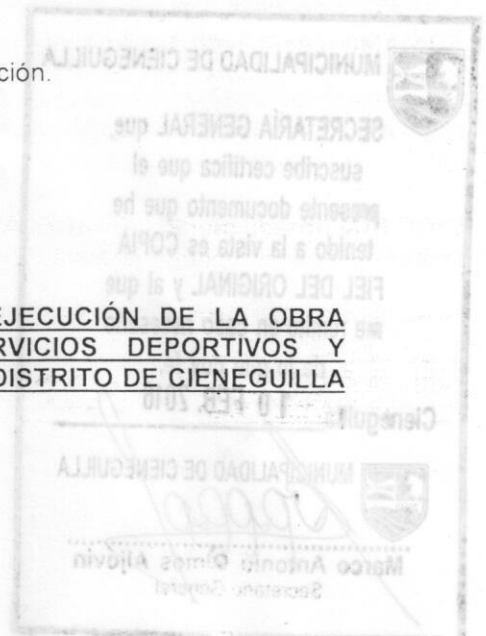
MIEMBROS TITULARES.

- **Henry William RÍOS GADEA**, quien la presidirá.
Gerente de Administración y Finanzas.
- **Jorge Luis FERNÁNDEZ PRADA GARCÍA**.
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal.
- **Godofredo Alex GUARDIA BAYONA**.
Subgerente de Logística.

MIEMBROS SUPLENTE.

- **Aníbal José ROMÁN CRESPO**.
Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **José GUZMÁN MARTÍNEZ**.
Subgerente de Contabilidad.
- **Saulo Jesron MALDONADO FERRÚA**.
Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

3. CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CPR TAMBO VIEJO, ZONA B, DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA (I ETAPA).





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2016-MDC/A

MIEMBROS TITULARES.

- **César Augusto SANDOVAL HUAMÁN**, quien la presidirá.
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- **Henry William RÍOS GADEA**.
Gerente de Administración y Finanzas.
- **Godofredo Alex GUARDIA BAYONA**.
Subgerente de Logística.

MIEMBROS SUPLENTE.

- **Oscar Francisco SARMIENTO ESPINOZA**
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.
- **Mercedes Virginia JORDÁN MARTÍNEZ**.
Subgerente de Obras Públicas y Transporte.
- **José GUZMÁN MARTÍNEZ**.
Subgerente de Contabilidad.

4. MEJORAMIENTO DEL ORNATO DE MAYTA CÁPAC Y LA AV. PACHACÚTEC HASTA YAHUAR HUACA.

MIEMBROS TITULARES.

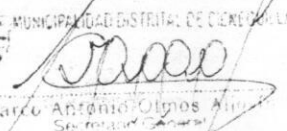
- **Henry William RÍOS GADEA**, quien la presidirá.
Gerente de Administración y Finanzas.
- **César Augusto SANDOVAL HUAMÁN**.
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- **Godofredo Alex GUARDIA BAYONA**.
Subgerente de Logística.

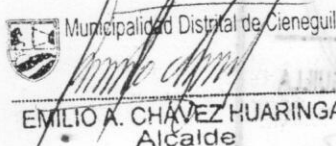
MIEMBROS SUPLENTE.

- **Mercedes Virginia JORDÁN MARTÍNEZ**.
Subgerente de Obras Públicas y Transporte.
- **Elsa Alejandrina BERNAL ÁLVAREZ**.
Subgerente de Obras Privadas y Catstro.
- **Oscar Francisco SARMIENTO ESPINOZA**.
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente norma a las personas interesadas y a las áreas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Marco Antonio Olmos Alvarado
Secretaría General


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde

